



## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Código: GJC-F-010

Fecha de entrada en  
vigencia: 25/08/2025

Versión 01



La Red de Salud del Centro E.S.E. requiere celebrar contrato de suministro, que tenga por objeto **"SUMINISTRO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL, NITROGENO LIQUIDO Y DIOXIDO DE CARBONO UTILIZADOS EN EL POOL DE AMBULANCIAS E IPS ADSCRITAS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE**

### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:**

| CDP | VALOR        | CÓDIGO            | DESCRIPCIÓN  |
|-----|--------------|-------------------|--|
| 94  | \$30.000.000 | 24502060010162173 | COMERCIO AL POR MENOR DE PROD FARMAC EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PROD FARMACÉUTICOS) |

### **PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO**

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.", específicamente a lo establecido en el artículo 33, las modalidades de selección del contratista, que "Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación. El criterio que primará para escoger la modalidad de selección será la naturaleza". (Subrayado para resaltar)., la E.S.E. Centro además de las modalidades de selección del contratista de Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta y Contratación Directa, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, "ARTÍCULO 44. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.".

Atendiendo la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CODIGO CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA 102.5.7.004.2026, y dentro del plazo establecido en la misma, se recibió la propuesta de **BAP INGENIERIA S.A.S**

En ese contexto, la Subgerente Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada

### **ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

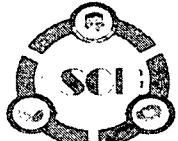
#### **BAP INGENIERIA S.A.S**

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

#### **VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS**

| Ítem | Requisito                             | BAP INGENIERIA S.A.S | Observaciones |
|------|---------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1    | Carta de presentación de la propuesta | Cumple               |               |

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|  |  | <b>INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b> | Código: GJC-F-010<br>Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025<br>Versión 01 | <br>ACREDITACION EN SALUD<br>Código 53 |
|---|---|---|---|--|

|    |   |           |  |
|----|---|-----------|--|
| 2  | Cédula de ciudadanía del proponente o representante legal                       | Cumple    | Cédula legible y válida encontrada en los anexos.  |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal (vigencia ≤ 30 días)           | Cumple    | Aporta Certificado de existencia y representación legal fechado del 09 de enero de 2026.   |
| 5  | Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República          | Cumple    | Boletines de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría sin antecedentes.         |
| 6  | Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación  | Cumple    | Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría sin anotaciones. |
| 7  | Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional                       | Cumple    | Certificados de antecedentes judiciales aportados y sin anotaciones.                       |
| 8  | Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)                                 | Cumple    | RNMC sin anotaciones   |
| 9  | Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores             | Cumple    | Se anexa firmada por el RL   |
| 10 | Libreta militar (cuando aplique)  | No aplica | No aplica  |
| 11 | Registro Único Tributario (RUT) actualizado                                     | Cumple    | RUT debidamente aportado   |
| 12 | Carta de conformación de consorcio (o unión temporal) si aplica                 | No aplica | No aplica  |
| 13 | Certificado de pago de seguridad social y parafiscales (últimos 6 meses)        | Cumple    | Se adjunta certificación   |
| 14 | Documentos del contador y/o revisor fiscal (tarjeta profesional y antecedentes) | Cumple    | Se anexa junto a los certificados de antecedentes judiciales sin anotaciones.              |
| 15 | REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos                               | Cumple    | Certificado de Deudores Morosos aportados y sin anotaciones.                               |
| 16 | Certificado de transparencia (Pacto de Transparencia GJC-F-012).                | Cumple    | Se adjunta anexo compromiso de transparencia   |
| 17 | Autorización de tratamiento de datos personales (GJC-F-016)                     | Cumple    | Se anexa formato   |
| 18 | Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (declaración jurada)          | Cumple    | Se anexa firmada por el RL   |
| 19 | Formato de vinculación (GFI-F-022 jurídica / GFI-F-023 natural)                 | Cumple    | Se anexa firmada por el RL   |
| 25 | Certificación ARL sobre implementación del SG-SST (vigencia ≤ 1 año)            | Cumple    | Se anexa   |

RESULTADO FINAL

HABILITADO

**Experiencia**

Aportar máximo dos (02) certificaciones contractuales, o copia de los contratos suscritos con las mismas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

| CRITERIO              | BAP INGENIERIA S.A.S.  |
|-----------------------|--|
| Contrato No. 2025-001 | Aporta contrato suscrito con la CLINICA OFTALMOLOGICA DE PALMIRA, por valor de \$30.000.000. |
| RESULTADO FINAL       | HABILITADO   |

De la verificación realizada, se concluye que el proponente **BAP INGENIERIA S.A.S.**, acredita la experiencia requerida, por lo cual el requisito se considera CUMPLIDO y el proponente queda HABILITADO en este ítem.

**VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS**

| CRITERIO  | BAP INGENIERIA S.A.S.   |
|---|---|
| Cuando el oferente no sea titular del Registro Sanitario, deberá acreditar contrato, convenio o certificación comercial vigente expedida por la empresa titular del Registro Sanitario INVIMA, mediante la cual se autorice expresamente su distribución, anexando copia del Registro Sanitario INVIMA vigente del oxígeno medicinal a suministrar. | La sociedad aporta Certificación comercial suscrita con la empresa MESSER COLOMBIA S.A., de fecha del mes de enero de 2026, adicionalmente aportan registro INVIMA y ficha técnica del producto objeto de suministro. |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>INFORME DE<br/>EVALUACIÓN DE LA<br/>OFERTA</b> | Código: GJC-F-010  |
| Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025  |   |   |  |
| Versión 01  |   |   | <br>ACREDITACIÓN EN SALUD<br>Código 53 |

RESULTADO FINAL

HABILITADO

### PROUESTA ECONOMICA

La propuesta aportada por la empresa **BAP INGENIERIA S.A.S** se ajusta al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E. y se verifica que los valores unitarios ofertados no superan los precios techo establecidos, garantizando la ejecución del objeto del presente proceso contractual.

### FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROUESTAS

La adjudicación del contrato de suministro se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos y obtenga además la mayor calificación o puntuación en la evaluación de los criterios de calificación de ofertas, o de ser necesario, hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate.

Dicho lo anterior, se procede a realizar la asignación de puntajes así:

| CRITERIO DE CALIFICACION   | PUNTAJE   | BAP INGENIERIA S.A.S |
|--|---|----------------------|
| Precio   | Se asignará un porcentaje de 30 puntos al menor costo (las que le siguen partiendo de 15 con intervalos de 5, es decir 10 puntos, 5 puntos, 0 puntos) | 30                   |
| Características  | Cumple con las características solicitadas = 20%<br>No cumple con las características solicitadas = 0%  | 20                   |
| Tiempo de entrega días   | Entre 0-2 días<br>Entre 3-5 días<br>Mayor a 5 días  | 20<br>15<br>10       |
| Tiempo de respuesta devoluciones o reclamaciones                   | Entre 0-2 días<br>Entre 3-5 días<br>Mayor a 4 días  | 15<br>10<br>0        |
| Tiempo de respuesta a solicitud de insumos requeridos con urgencia | Entre 0-2 días<br>Entre 3-5 días<br>Mayor a 5 días  | 14,5<br>10<br>0      |
| MYPIMES  |   | 0,25                 |
| EMPRESA DE MUJERES   |   | 0,25                 |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>  | <b>100</b>  | <b>99.75</b>         |

De acuerdo con la evaluación realizada, se procede asignar **99.75 puntos** a la oferta presentada por la empresa **BAP INGENIERIA S.A.S**

### RECOMENDACIÓN

De conformidad con el puntaje final obtenido, se concluye que la propuesta presentada por **BAP INGENIERIA S.A.S** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y calificables establecidos en los estudios previos y en la solicitud de oferta de la Red de Salud del Centro E.S.E., y que los precios unitarios ofertados no exceden los precios techo establecidos, encontrándose además ajustados al presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual.

Teniendo en cuenta, lo dispuesto en el numeral 9 del estudio previo y el numeral 10 de la solicitud de oferta, numerales denominados "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**", el cual establece, que "*La adjudicación del contrato de suministro se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos y obtenga además la mayor calificación o puntuación en la evaluación de los criterios de calificación de ofertas, o de ser necesario, hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate*".

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>INFORME DE<br/>EVALUACIÓN DE LA<br/>OFERTA</b> | Código: GJC-F-010  |
| Fecha de entrada en vigencia: 25/08/2025  |   |   | <br>ACREDITACION EN SALUD<br>Código 53 |
| Versión 01  |   |   |  |

Se recomienda al Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **BAP INGENIERIA S.A.S.**, para suscribir el contrato de prestación de servicios objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2.026).

NANCY JOHANNA DEAZA HERNANDEZ  
Subgerente Científico Asistencial (E)  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Linda Valeria Olaya G. – Profesional Administrativo AGESOC  
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.